



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 494 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 AGO 2016



VISTOS:

El Oficio N° 553-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 09 de agosto de 2016, mediante el cual, el Secretario General, solicita al Rectorado permiso por capacitación externa oficializada y encargatura de la Oficina de Secretaría General; y el proveído, de fecha 09 de agosto de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 116-2016-UNTRM/CU, de fecha 08 de abril de 2016, se resuelve otorgar al MsC. Elías Alberto Torres Armas, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia con goce de haberes por capacitación externa oficializada los días viernes de cada semana, a partir del 15 de abril al 31 de diciembre de 2016, para que realice estudios de Doctorado en Planificación y Gestión en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Secretario General, informa que se ausentará de su centro de labores los días viernes de cada semana, por tener que asistir a clases de estudios de Doctorado en Planificación y Gestión en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, por tal motivo sugiere encargar la Oficina de Secretaría General a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora (e) de Economía, el día viernes 12 de agosto del presente año;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

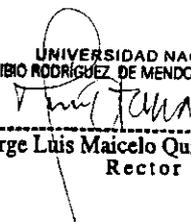
N° 494 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Ing. Patricia Escobedo Ocampo, Directora (e) de Economía de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el día viernes 12 de agosto de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)